



Libertad y Orden

**Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia**

RESOLUCIÓN NÚMERO 1132 DE 14 MAR 2018

Por la cual se hace una prórroga de un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores

**LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, los artículos 2.2.5.3.1 y 2.2.5.4.1, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que el cargo de Profesional Universitario, código 2044, grado 01, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra en vacancia definitiva y fue provisto en encargo a la funcionaria YEIMY FLORALBA GARZÓN mediante Resolución 6411 del 2 de agosto de 2018, del cual tomo posesión el 14 de agosto de 2018.

Que la señora YEIMY FLORALBA GARZÓN, titular del cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, reúne los requisitos establecidos en la Ley 909 de 2004 y en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Relaciones Exteriores, para ser encargada en el cargo de Profesional Universitario, código 2044, grado 01.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR el encargo, hasta por el termino de seis (6) meses a la funcionaria **YEIMY FLORALBA GARZÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.777.665, en el cargo de Profesional Universitario, código 2044, grado 01, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. El encargo podrá darse por terminado antes del vencimiento de esta prórroga, de conformidad con las normas que rigen la materia.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

14 MAR 2018

LUZ STELLA JARA PORTILLA
Viceministra de Relaciones Exteriores
Encargada de las Funciones del Despacho
del Ministro de Relaciones Exteriores

LFCG / JFC / SIMC / ORR